



CONVOCATORIA Y ELECCION DE REPRESENTANTE DE VICTIMAS NO ORGANIZADAS DE DESAPARICION FORZADA DEPARTAMENTO DE CASANARE.

La Gobernación de Casanare dando cumplimiento al Plan de Desarrollo “Es el Tiempo de Casanare, Productivo, Equitativo y Sostenible (2020-2023)” en su línea estratégica “Confianza Institucional y Crecimiento Comunitario de Casanare” en el Subprograma Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y en articulación con la Política Pública, convoca a la elección de un representante de las víctimas no organizadas de desaparición forzada. De conformidad a lo pactado en la Acta N°05 de la creación de la mesa Departamental de trabajo de desaparición forzada de Casanare.

En esta convocatoria únicamente participaran las víctimas de desaparición forzada no organizadas, esto quiere decir que no deben pertenecer a ninguna organización o mesa de víctimas en el Departamento de Casanare. Esta convocatoria se llevará a cabo de manera virtual usando los diferentes medios de comunicación como son: radio, redes sociales, pagina web de la gobernación, comunicación a secretarios y personerías y mesas de víctimas departamentales y municipales,

NOTA: En esta convocatoria no se contará con garantías de participación para la elección o para las mesas de trabajo, las víctimas de desaparición forzada no organizadas no podrán participar en la convocatoria para víctimas de desaparición forzada organizadas.

CRITERIOS DE ELECCIÓN REPRESENTANTE DE VICTIMAS NO ORGANIZADAS DE DESAPARICION FORZADA

Los siguientes criterios aplican a los participantes que solo ejercen el derecho al voto:

- No pertenecer a una mesa de víctimas en el Departamento de Casanare.
- No pertenecer a una Organización de víctimas en el Departamento de Casanare.
- Ser mayor de 18 años.
- Contar con correo electrónico

Los siguientes son los documentos o soportes que deben ser cargados en el link dispuesto para la inscripción y registro:

- Demostrar residencia en el Territorio, (Certificado de residencia de: Junta de Acción Comunal/Alcaldía/Sisbén de no más de 90 días de vencido).
- Estar Inscrito en el Registro Único de Víctimas como víctima de Desaparición Forzada. JEP, Justicia y Paz, (anexar certificación en el caso de JEP y Justicia y paz)



Además de los anteriores criterios, los aspirantes a ser elegidos deben anexar lo siguiente:

- Video Clip. (30 segundos a 1 minuto donde se presente).
- Demostrar trabajo dentro del Territorio, mediante breve informe de las acciones realizadas.

De acuerdo con el rol de cada participante, se deben cumplir todos los criterios, el incumplimiento de alguno de los criterios será causal de no permitir la participación en el proceso.

La convocatoria y selección del representante de víctimas no organizadas de desaparición forzada, se llevará de acuerdo con el siguiente cronograma:


CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	MEDIO	FECHA	DURACION
CONVOCATORIA	RADIO PAGINA WEB DE LA GOBERNACION DE CASANARE REDES SOCIALES COMUNICACIONES A SECRETARIAS MUNICIPALES COMUNICACIONES A PERSONERIAS COMUNICACIONES A MESA DE VICTIMAS DEPARTAMENTAL	01 DE NOVIEMBRE DE 2023	10 DIAS CALENDARIO
INSCRIPCION Y REGISTRO	A TRAVES DEL SIGUIENTE LINK https://forms.office.com/r/QzBhh336zb SE DEBE DILIGENCIAR EL FORMULARIO WEB Y REALIZAR LA CARGA DE LOS SOPORTES PERTINENTES	11 DE NOVIEMBRE	2 DIAS CALENDARIO
VERIFICACION Y VALIDACION	REALIZADO POR LA GOBERNACION DE CASANARE, DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	13 DE NOVIEMBRE	10 DIAS CALENDARIO
DIVULGACION DE RESULTADOS	SE ENVIARÁ A LOS CORREOS ELECTRONICOS REGISTRADOS POR LOS PARTICIPANTES EN EL MOMENTO DEL REGISTRO	24 DE NOVIEMBRE	1 DIA CALENDARIO
SUBSANACIÓN DE INCONSISTENCIAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES	LOS PARTICIPANTES QUE EN LA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS NO ESTEN DE ACUERDO CON LAS INCONSISTENCIAS PRESENTADAS SI LAS HAY, DEBEN ENVIAR COMUNICACIÓN ELECTRONICA AL CORREO desarrollocomunitario@casanare.gov.co CON LOS SOPORTES CORESPONDIENTES	25 DE NOVIEMBRE	2 DIAS CALENDARIO
VERIFICACION DE INCONSISTENCIAS	SE VERIFICARÁN LOS SOPORTES DE LAS INCONSISTENCIAS REPORTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y SE DARA RESPUESTA	28 DE NOVIEMBRE	2 DIAS CALENDARIO
LISTADO EN FIRME	SE LE COMUNICARA A LOS PARTIPANTES QUE SUPERARON LAS ETAPAS ANTERIORES MEDIANTE COREO ELECTRONICO EL LINK PARA EL PROCESO DE ELECCION	30 DE NOVIEMBRE	2 DIAS CALENDARIO



- Con este mismo link tendrán acceso para ver los perfiles de los aspirantes a ser elegidos.
- **El proceso de elección se llevará cabo desde las cero horas del día 01 de diciembre y hasta las 24 horas del día 03 de diciembre de 2023.**
- El día 04 de diciembre de 2023 se darán a conocer los resultados de las votaciones, comunicación enviada vía correo electrónico a los participantes del proceso y a las entidades que hacen parte del proceso.

Una vez enviada la información con los resultados se dar por terminado el proceso.


ÁNGELA LILIANA PÉREZ GÓMEZ
Directora de Desarrollo Comunitario
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Elaboró: Alexander Vargas Farias
Técnico Administrativo Dirección de Desarrollo Comunitario

